



**RESOLUCION No. 291**  
(de diciembre 10 de 2009)

Por la cual se adopta el Mapa de Riesgos y las Políticas de Administración del Riesgo de la Institución de Educación Superior Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas.

La Rectora del Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el artículo 39 del Estatuto Interno de la Institución

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Adoptar el Mapa de Riesgos y las Políticas de Administración del Riesgo de la Institución de Educación Superior Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas los cuales se anexan a la presente providencia formando parte integral de la misma.

**ARTICULO SEGUNDO:** Los anexos de que trata el artículo anterior están descritos ordenadamente en los siguientes ítems:

Políticas de Administración del Riesgo:	4 folios
Identificación de los Riesgos:	21 folios
Mapa de Riesgos por Procesos:	17 folios

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige desde la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Pensilvania, Caldas, a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil nueve (2009)

**GLORIA MARIA HOYOS GIRALDO**  
Rectora

Proyectó: PCCH  
Digitó: PCCH